

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General  
del Tesoro  
y Política Financiera

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Entravado el resguardo expedido por esta Caja el día 21 de abril de 1975 con el número 38.265 de Registro, propiedad de doña María Rosa Torres Gil, en garantía de la misma, constituido en valores y por un valor nominal de 100.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 3.002/1984.

Madrid, 14 de diciembre de 1984.-El Administrador.-1.958-C (9457).

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

##### Edicto

Por medio del presente se hace saber a Jesús Crespo Bello, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1489/1980, instruido por aprehensión de radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 4.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 12 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 7 de marzo de 1985.-El Secretario.-Visto bueno, el Presidente.-4.007-E (17059).

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Comisarias de Aguas

##### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaria la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Gutiérrez Tofiño y seis más, con domicilio en calle Molino, 9, Cebolla (Toledo), representados por don Antonio Gutiérrez Tofiño, con domicilio en calle Molino, 9, Cebolla (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 8.03.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.  
Términos municipales en que radican las obras: Cebolla y Montearagón (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaria de Aguas de la cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 17.635/1984).

Madrid, 14 de diciembre de 1984.-El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.-132-D (6754).

★

Habiéndose formulado en esta Comisaria la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Carlos Eugenio Cañizares Rodríguez Solano y doña Carmen León Luis, con domicilios en calle La Cañada, 91, Eurovillas, Villar del Olmo (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Riegos por aspersión.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 13.2.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.  
Términos municipales en que radican las obras: Almoquera (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero,

modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaria de Aguas de la cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 17.636/1984).

Madrid, 14 de diciembre de 1984.-El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.-130-D (6032).

★

Habiéndose formulado en esta Comisaria la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Dehesa Torralba, Sociedad Anónima», representada por don José Ignacio Comenge, con domicilio en calle Eduardo Dato, 13, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 35.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.  
Términos municipales en que radican las obras: Burujón (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaria de Aguas de la cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 17.638/1984).

Madrid, 26 de diciembre de 1984.-El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.-128-I (4920).

## Juntas de Puerto

## PALMA DE MALLORCA

Amortización de 400 obligaciones de la serie A, 600 obligaciones de la serie B, 600 obligaciones de la serie C y 1.300 obligaciones de la serie D, del empréstito de 305.000.000 de pesetas de esta Junta, autorizado por Leyes de 17 de julio de 1951 y 22 de diciembre de 1955

En el 30.º sorteo de la expresada serie A, celebrado el día 12 de diciembre de 1984, han resultado amortizados los siguientes títulos, con los nueve siguientes correlativos:

81	9971	15291
521	9981	15301
1371	10671	15371
1801	11041	15461
3941	11181	15911
4061	12311	15931
4421	12721	16111
8351	12771	16711
8391	13991	17071
8481	14051	18301
8811	14211	18901
9181	14331	18981
9741	14811	
9821	15061	

En el sorteo 28.º de la expresada serie B, celebrado el día 12 de diciembre de 1984, han resultado amortizados los siguientes títulos, con los nueve siguientes correlativos:

20431	32921	40861
20511	33711	41351
20881	34661	41611
21991	35561	42041
22411	35621	42131
22681	35731	42821
24601	35831	43291
24641	36261	43481
24671	36401	45241
25221	36511	45281
25241	36971	45301
26961	37101	46031
28211	37461	46111
28791	37651	46151
28861	37731	46581
31331	37771	47501
32201	38961	48251
32541	39351	49131
32651	40051	49191
32811	40801	49311

En el sorteo 26.º de la expresada serie C, celebrado el día 12 de diciembre de 1984, han resultado amortizados los siguientes títulos, con los nueve siguientes correlativos:

50631	60881	74241
51051	61581	74751
52031	61921	74821
52651	62901	74831
53611	63001	75011
54731	63051	76371
55511	63211	76541
55671	64841	76931
56081	65021	77091
56401	65091	77781
56891	65611	78151
57141	67301	78221
57431	67521	78321
58151	67821	78781
58471	68021	78791
58491	71301	79241
58501	71861	79431
59301	72461	79471
59381	72871	79631
60661	73201	79671

En el sorteo 26.º de la expresada serie D, celebrado el día 12 de diciembre de 1984, han

resultado amortizados los siguientes títulos, con los nueve siguientes correlativos:

80131	106521	121681
80381	106561	122611
80421	107021	123091
80551	107611	123361
81021	108081	124201
81161	108091	124341
81651	108631	125811
81861	108811	126061
82241	109311	126251
82711	109451	126391
83221	110311	126891
83621	110341	128671
83871	110371	129261
84251	111011	130391
8521	111131	131481
86001	111351	131591
86061	111441	132661
86201	111481	132801
86311	111531	132971
86331	112451	134431
86961	112851	134551
88071	113301	134581
88561	113621	134801
88631	114191	134841
90221	114261	136121
91351	114821	136161
94211	114891	136741
94601	116571	136841
95411	116631	137171
96551	117301	138031
97111	117811	139041
97371	118271	139151
97461	118391	139331
97711	118401	139641
98401	119271	140451
98631	119341	140731
98781	119501	141281
99601	119581	141311
100991	119751	141351
101151	119911	141671
101381	120211	142591
103691	120281	142621
104371	121431	
105791	121611	

A partir del 15 de enero de 1985, podrá hacerse efectivo en las oficinas de esta Junta, sitas en el Muelle Viejo, número 3, el pago de las citadas obligaciones por su total importe nominal, que habrán de entregarse con el cupón número 66 y siguientes de la serie A, con el cupón número 63 y siguientes de la serie B, con el cupón número 59 y siguientes de la serie C y con el cupón número 56 y siguientes de la serie D, deduciéndose el 18 por 100 sobre rendimientos de capital mobiliario previsto en la legislación vigente.

Palma de Mallorca, 18 de diciembre de 1984.—El Secretario accidental de la Junta del Puerto, Miguel Pujol Salamanca. V.º B.º: El Presidente, Priamo Villalonga Cerdá.—905-A (12387).

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Inspección General de Servicios

Emplazamiento de don Rafael Gómez Ullate en cumplimiento de lo que establece el artículo 40.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado

#### Edicto

Don José María Salazar López, Instructor del expediente disciplinario que se incoa a don Rafael Gómez Ullate,

Hago saber: Que en la Inspección General de Servicios de este Ministerio de Educación y Cien-

cia se sigue expediente disciplinario contra don Rafael Gómez Ullate, Médico especialista del Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos, cuyo último domicilio en Madrid fue en la calle Mesena, número 69, 4.º, C, y que en la actualidad se halla en ignorado paradero.

No habiendo comparecido el expedientado a la citación que se le formuló en su día, y de conformidad con lo que establece el artículo 40.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, aprobado por Decreto 2088/1969, de 16 de agosto, se le cita de nuevo por medio del presente edicto para que comparezca en el despacho del señor Instructor el próximo día 9 de abril, a las diez horas, despacho que está ubicado en la calle Argumosa, número 43, Pabellón 3, despacho 0-9, de esta capital.

En caso de no comparecer, y de conformidad con el artículo anteriormente citado, continuarán las actuaciones del procedimiento.

Dado en Madrid a 11 de marzo de 1985.—El Instructor, José María Salazar López. (18107).

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

### Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del recurso de reposición interpuesto por «Auto Talleres Castellana, Sociedad Anónima», en el expediente número 00-1121/1982 del Registro General, correspondiente al número 28/039/1981-B, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 15 de febrero de 1985, en el expediente número 00-1121/1982, del Registro General, correspondiente al número 28/039/1981-B, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido estimado el recurso de reposición interpuesto por la Firma «Auto Talleres, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Francos Rodríguez, número 58, por precio ilícito en colocación de cabezales, quedando por tanto sin efecto, la sanción de 40.000 pesetas, impuesta en su día.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado.

Madrid, 19 de febrero de 1985.—El Director general, Juan Ponz Marín. (17780).

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Cadena Iris, Sociedad Anónima», en el expediente número 00-462/1984 del Registro General, correspondiente al número 28/915/1984-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 21 de diciembre de 1984, en el expediente número 00-462/1984, del Registro General, correspondiente al número 28/915/1984-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de seiscientos mil (600.000) pesetas a «Cadena Iris, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Alonso Heredia, número 2, bajo, Madrid, por irregularidades en la comercialización de material audiovisual y con fecha 28 de enero de 1985, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 5 de marzo de 1985.-El Director general, Juan Ponz Marin.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Oscar Alberto Sister, en el expediente número 00-531/1984 del Registro General, correspondiente al número 28/279/1984-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid*

En virtud de resolución dictada por el Director general de Inspección del Consumo, con fecha 21 de diciembre de 1984, en el expediente número 00-531/1984 del Registro General, correspondiente al número 28/279/1984-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid ha sido sancionado con multa de doscientas veinticinco mil (225.000) pesetas, don Oscar Alberto Sister, con domicilio en calle Luis de Hoyos Sainz, 80, Madrid-30, por irregularidades en licencias de vídeo y con fecha 28 de enero de 1985, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 5 de marzo de 1985.-El Director general, Juan Ponz Marin.- (17782).

## GALICIA

### Consejería de Industria, Energía y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

##### LUGO

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación (expediente 1.788 AT):

A) Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», ciudad de Viveiro (Lugo).

B) Emplazamiento: Naraido-Puentenuovo.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-116, de 116,2 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 6.389 metros, apoyos de hormigón vibrado y torres metálicas, con origen en la central de Naraido y final en el entronque con la derivación a Conforto.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 12.375.260 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 7 de enero de 1985.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-126-D (10895).

## ARAGON

### Servicios Provinciales

#### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «ERZ, Sociedad Anónima», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las instalaciones de suministro de energía eléctrica en el término municipal de Acumuer (Huesca).

Características (expediente AT-119/1984): C. T. «Acumuer» de tipo intemperie sobre apoyo metálico de 25 KVA; relación de transformación 9.500-16.435 ± 5 ± 10 por 100, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 1.083.685 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 8 de enero de 1985.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-122-D (6309).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «ERZ, Sociedad Anónima», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica en los términos de Martes-Berdún y Bagüés, provincias de Huesca y Zaragoza.

Características (expediente AT-138/1984): Línea aérea a 15 KV, prevista para 20 KV de 5.875 metros de longitud, de los cuales 3.498 metros pertenecen a la provincia de Huesca y 2.377 metros a la provincia de Zaragoza; una derivación a Bagüés de 169 metros, con origen en apoyo número 21 de la línea Berdún-Martes y final en apoyo número 26; entronque con derivación a Bagüés; conductores de aluminio-acero, LA-110 y LA-80, de 116,2 milímetros cuadrados y 31,1 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio 2-3 elementos E70/127 y E40/100; apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 14.165.225 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 8 de enero de 1985.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-123-D (6310).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «ERZ, Sociedad Anónima», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro y reglamentar líneas en la zona de Bierge (Huesca).

Características (expediente AT-121/1984): Línea aérea a 6 KV, preparada para 25 KV, de 934 metros de longitud, con origen en apoyo línea actual en Bierge y final en central Bierge; conductores de aluminio-acero LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio 2-3 elementos, ESA-1507; apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 1.656.980 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos

por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 8 de enero de 1985.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-124-D (6311).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «ERZ, Sociedad Anónima», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en el término municipal de Alquézar (Huesca).

Características (expediente AT-127/1984): Línea aérea a 6 KV, preparada para 25 KV, de 695 metros de longitud, con origen en apoyo línea nudo San Antón y final en C. T. «Alquézar»; conductores de aluminio-acero LA-56 de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio 2-3 elementos, ESA-1507; apoyos metálicos.

Presupuesto: 1.585.354 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 8 de enero de 1985.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-125-D (6312).

## CASTILLA-LA MANCHA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

##### CUENCA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica de media tensión, cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Guadiela, Sociedad Anónima», puente de Vadillos (Cañizares).

Lugar establecimiento de la instalación: El Tobar-Masegosa. Origen en apoyo número 32 de la L. M. T. Beteta-El Tobar. Final en C. T. en Masegosa.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica a la zona.

Características principales: Aérea trifásica un sólo circuito a 15-20 KV, con una longitud total de 3.002 metros y una capacidad de transporte de 2.274 KW.

Procedencia materiales: Nacional.

Presupuesto: 7.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Dado en Cuenca a 27 de diciembre de 1984.-Fº Delegado provincial, Casimiro Redondo Córdoba.-145-D (5481).